



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 0619

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 16 de Marzo de 2006.

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 007/2006 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 13/03/06;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza N° 007/06, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 10/03/06, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

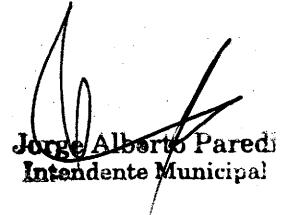
ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Cultura, Fernando Cordoba.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro oficial. ---

DECRETO N° 572

I.e.


FERNANDO CORDOBA
Secretario de Cultura y Educación


Jorge Alberto Paredi
Intendente Municipal